

NEGOCIOS

'Reordenamiento, no expropiación'

ENTREVISTA

El nuevo ministro de Agricultura, Ramón Espinel, aclara los anuncios oficiales sobre la expropiación de tierras improductivas. Aún debe emitirse una ley.

Redacción Agromar
negocios@elcomercio.com

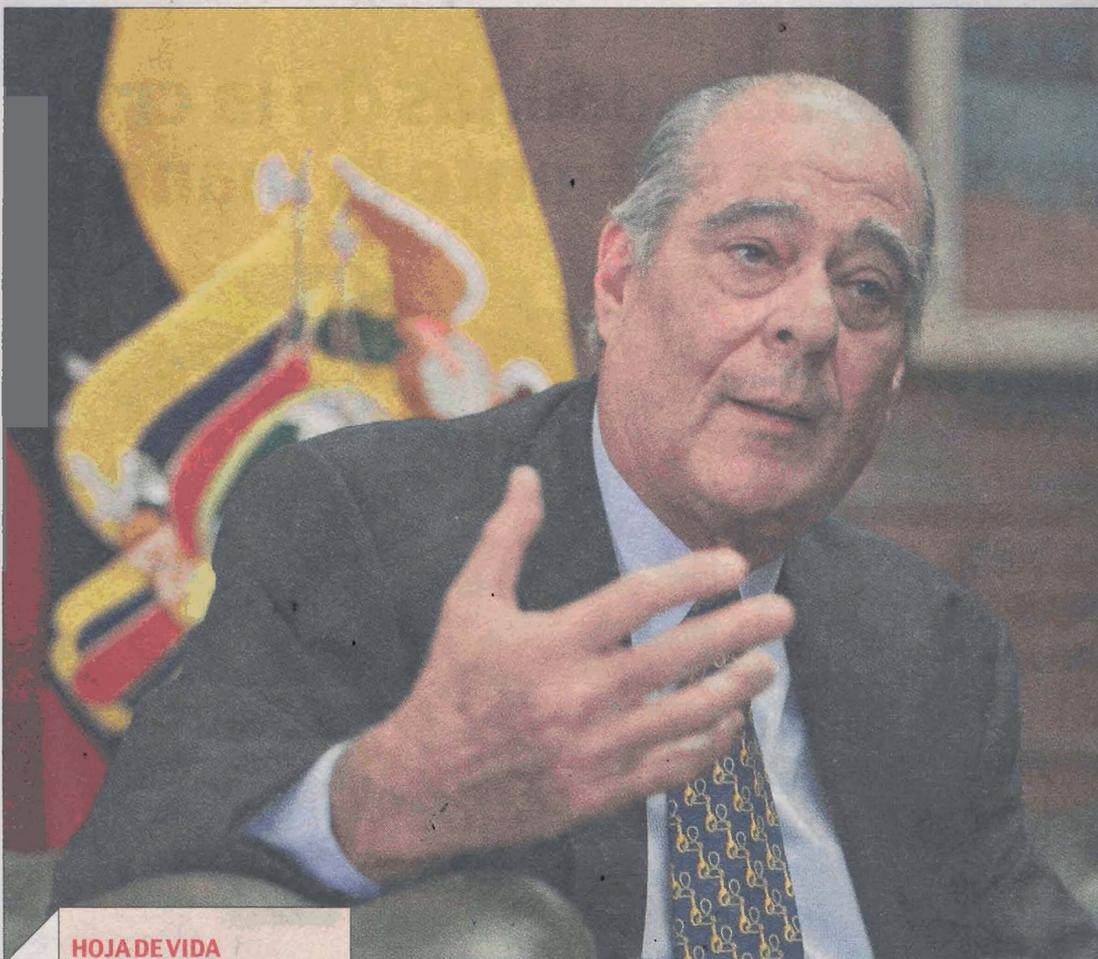
¿Sigue en pie el plan de expropiación de tierras?

No hay un plan de expropiación. Es inaudito que 36 años después de la reforma agraria, de 1973, el 60% de las tierras todavía no esté titulado. La reforma agraria significó un cambio en derechos de propiedad, pero no en la estructura de la tierra. Más del 60% de la población rural tiene acceso apenas al 2% de la tierra. Es necesario regular aquello.

¿Con qué criterio?

Es un reordenamiento territorial y uso adecuado del suelo. No se puede admitir que se hayan hecho inversiones millonarias, como en la península de Santa Elena, donde 42 000 hectáreas iban a estar con riego, pero no llegan ni a 5 000. Eso no significa que haremos expropiaciones en Santa Elena. Es necesario que las tierras incultas (que pueden ser cultivadas, pero no se lo hace) sean cultivadas. Y para eso tendrán todo el apoyo del Estado. Se está pensando en un plan de desarrollo agrícola, que es mi especialidad. No se trata de quitar la tierra, sino de utilizarla. Aquellas personas que la tienen y no la usan tienen todo el apoyo del Estado, pero aquellas que no quieren utilizarlas, no tienen derecho de mantenerlas. No significa que se van a ser expropiados a rajatabla. Se hará una valoración justa.

¿Por qué ahora se habla de un reordenamiento territorial, cuando el presidente Correa ha amenazado con expropiar las tierras?



HOJA DE VIDA
Ramón Espinel
Martínez

► **Ingeniero agrónomo y graduado en Economía Agrícola en la Universidad de Berkely, en California (EE.UU).**

► **Profesor en la Universidad de la Florida y la Escuela Politécnica del Litoral. Dio clases en universidades extranjeras.**

► **Estudios sobre el banano, la productividad en pequeños productores, la producción en Santa Elena.**

Vicente Costales/EL.COMERCIO

propiaciones...

El Presidente no ha dicho eso. Lo que ha dicho es que se está elaborando una ley de tierras incultas y que habrá un plazo para aquellos propietarios que querrán producir las. Si no lo hacen, serán transferidas hacia aquellas que sí las pueden utilizar.

¿De qué tiempo hablamos?

Todavía no está establecido. El Presidente habló de dos años, pero aún está por emitirse una ley.

¿Qué cantidad de tierras irá a ese reordenamiento?

Es muy difícil decirlo. Cuántas hectáreas son y dónde están no podría contestarle. Se sabrá cuando termine el estudio.

do termine el estudio.

¿Una tierra inculta (no cultivada) es lo mismo que una tierra improductiva?

Se asimila al concepto de improductivas. Existen casos en que hay tierras incultas porque no hay suficiente infraestructura y facilidades para explotarlas. Esos casos serán estudiados. Pero si una tierra está cerca de un canal y no se cultiva, es inculta e improductiva. Eso será materia de intervención. Pero si es una tierra donde no hay agua, caminos, infraestructura y no se cultiva, es improductiva.

¿Este reordenamiento es una reforma agraria?

Espinel fundó Finagro, que cerró luego de 12 años

Ramón Espinel Martínez fundó

Según él, Finagro fue un banco

cual le pidieron protección para

“El b...
una v...
a los m...
ción p...
gre...

“La L...
Alime...
dispon...
no de...
Esc...

No cre...
ma agr...
desarro...

¿Este...
tierras g...
jore la p...

Va a g...
propieda...
queños...

dad está...
¿Este...
blecerá...
cia de la...

No nec...
de estab...
des, sino...

Cuan...
bición...
Ley de...

taria se...
a la ten...

No ha...
mo un co...
do se ba...

que no e...
vocación...
produci...

¿Qué...
país baj...
Alime...

¿Solo...
No. Ta...

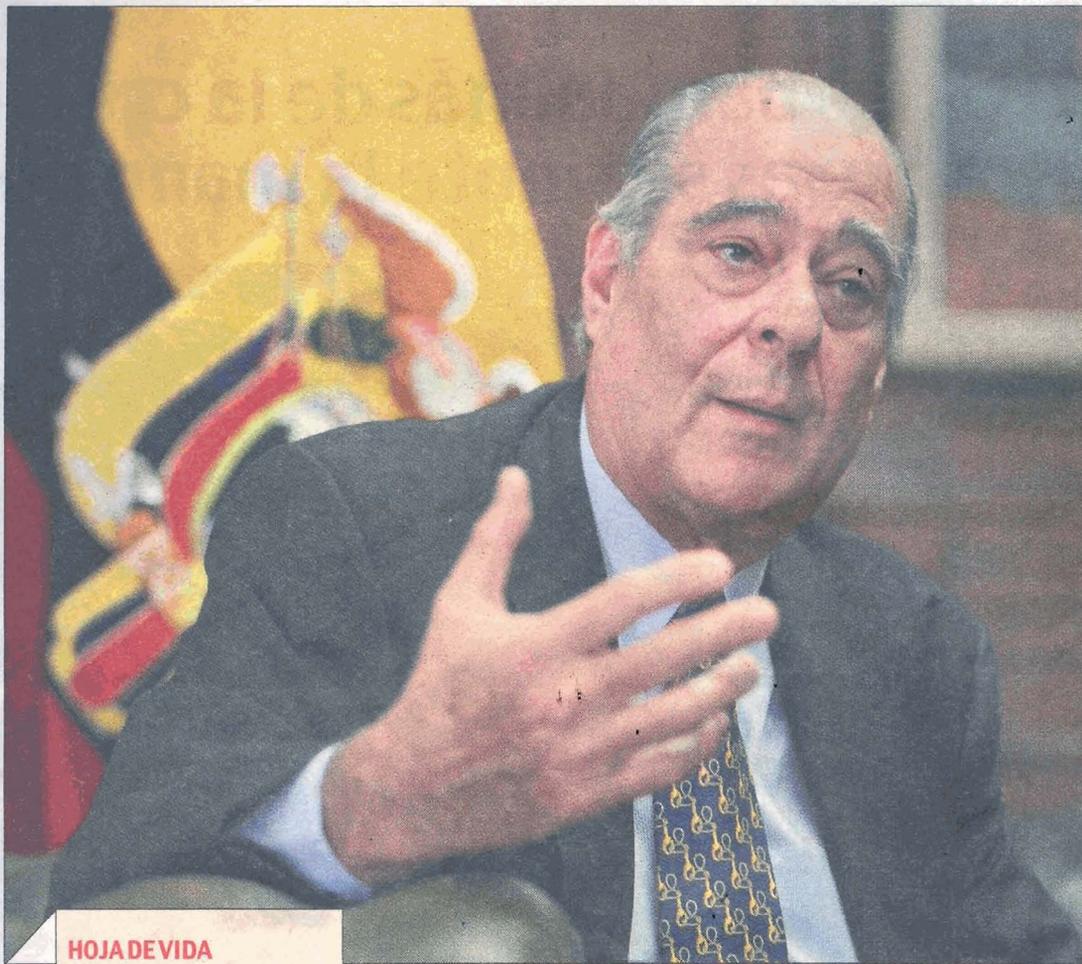
cao, flor...
dad de...
produci...

mentos...
do por...
Cuando...

tro de C...
que aquí...
¿Cuál...
En co...

GOCIOS

ordenamiento, no expropiación'



Vicente Costales / EL COMERCIO

HOJA DE VIDA
Ramón Espinel
Martínez

► **Ingeniero agrónomo y graduado en Economía Agrícola en la Universidad de Berkely, en California (EE.UU).**

► **Profesor en la Universidad de la Florida y la Escuela Politécnica del Litoral. Dio clases en universidades extranjeras.**

► **Estudios sobre el banano, la productividad en pequeños productores, la producción en Santa Elena.**

propiaciones...

El Presidente no ha dicho eso. Lo que ha dicho es que se está elaborando una ley de tierras incultas y que habrá un plazo para aquellos propietarios que quieran producir las. Si no lo hacen, serán transferidas hacia aquellas que sí las pueden utilizar.

¿De qué tiempo hablamos? Todavía no está establecido. El Presidente habló de dos años, pero aún está por emitirse una ley.

¿Qué cantidad de tierras irá a ese reordenamiento?

Es muy difícil decirlo. Cuántas hectáreas son y dónde están no podría contestarle. Se sabrá cuan-

do termine el estudio.

¿Una tierra inculta (no cultivada) es lo mismo que una tierra improductiva?

Se asimila al concepto de improductivas. Existen casos en que hay tierras incultas porque no hay suficiente infraestructura y facilidades para explotarlas. Esos casos serán estudiados. Pero si una tierra está cerca de un canal y no se cultiva, es inculta e improductiva. Eso será materia de intervención. Pero si es una tierra donde no hay agua, caminos, infraestructura y no se cultiva, es improductiva.

¿Este reordenamiento es una reforma agraria?

“El buen vivir implica una vida digna y acceso a los medios de producción para generar el ingreso suficiente”.

“La Ley de Soberanía Alimentaria no es solo disponer de alimentos y no depender de nadie. Eso es autarquía”.

No creo conveniente usar reforma agraria. Yo prefiero hablar de desarrollo agrícola y rural.

¿Este reordenamiento de tierras garantiza que se mejore la producción?

Va a garantizar el derecho a la propiedad, incluso de los más pequeños. El derecho de la propiedad está y va a estar garantizado.

¿Este reordenamiento establecerá un límite a la tenencia de la tierra?

No necesariamente. No se trata de establecer límites en cantidades, sino de los usos productivos.

Cuando se aprobó la prohibición del latifundio en la Ley de Soberanía de Alimentaria se habló de poner límite a la tenencia de la tierra...

No hablamos de latifundio como un concepto en el cual el Estado se basa para hacer expropiaciones. Se prohíbe tener tierras que no estén cumpliendo con su vocación social, que pudiendo producir son improductivas.

¿Qué necesita producir el país bajo ese concepto?

Alimentos.

¿Solo alimentos?

No. También banano, café, cacao, flores, brócoli, más una cantidad de alimentos que ya se están produciendo. El 80% de los alimentos que comemos es producido por pequeños productores. Cuando estuve como Viceministro de Comercio armé un plan, que aquí tendrá continuidad.

¿Cuál es ese plan?

En comercio exterior, mantener el apoyo, incentivo y desarrollo de las exportaciones tradicionales...

Espinel fundó Finagro, que cerró luego de 12 años

Ramón Espinel Martínez fundó Finagro (Financiera del Agro) y fue presidente ejecutivo durante todo el tiempo que funcionó...

Según él, Finagro fue un banco de desarrollo radicado en Babahoyo (Los Ríos). Se dedicó a un programa de crédito agrícola...

cual le pidieron protección para evitar que el banco pasara a la AGD. A cambio, los socios...

...nos a rajatabla. Se hará una valoración justa.

¿Por qué ahora se habla de un reordenamiento territorial, cuando el presidente Correa ha amenazado con expropiar las tierras?

El Presidente no ha amenazado. Ha indicado que si hubiera tierras productivas que no se cultiven, y que no estén en perspectivas de ser utilizadas, deben pasar a manos de quienes sí las pueden producir. Las personas que deseen cultivar no tienen por qué temer, lo que tienen que hacer es planear su producción.

¿Cuándo empieza el reordenamiento territorial?

Está en estudio y se analizan elementos como el desarrollo rural, infraestructura, crédito e insumos que deben estar disponibles.

El Presidente anunció que en enero empezarán las ex-

Espinel fundó Finagro, que cerró luego de 12 años

Ramón Espinel Martínez fundó Finagro (Financiera del Agro) y fue presidente ejecutivo durante todo el tiempo que funcionó la entidad, que fueron 12 años. El banco quebró, aunque Espinel dice que cerró, en 1999.

El nuevo titular del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca fundó la entidad financiera con el apoyo de los accionistas principales como la Corporación Interamericana de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, la corporación FMO (50% del Estado de Holanda y el resto de tres bancos), y el Swiss Bank Corporation, uno de los tres más grandes de Suiza.

Según él, Finagro fue un banco de desarrollo radicado en Babahoyo (Los Ríos). Se dedicó a un programa de crédito agrícola para pequeños productores y trabajó con más de 5 000 campesinos de Guayas, Los Ríos, El Oro y Pichincha (Cayambe).

Los créditos se entregaron a productores que tenían en promedio 3 hectáreas, principalmente para cultivos de arroz, maíz y tomate, así como para ganadería.

En enero de 1999, el banco no podía sostener el retiro de fondos de los clientes y, en común acuerdo con los accionistas internacionales, visitaron al superintendente de Bancos, Jorge Egas Peña, al

cual le pidieron protección para evitar que el banco pasara a la AGD.

A cambio, los accionistas, FMO y el Swiss Bank se comprometieron a entregar USD 20 millones para la capitalización de la entidad. Eso fue un viernes, pero en el transcurso del fin de semana se decretó el feriado bancario. Los dos accionistas dijeron que no podían invertir y ese día cerró el banco. Según Espinel, el dinero se devolvió a todos los afectados.

Finagro es un sueño que no se pudo cumplir, dice Espinel, quien no se considera parte de la bancocracia que ha criticado el presidente Rafael Correa.

do por pequeños productores. Cuando estuve como Viceministro de Comercio armé un plan, que aquí tendrá continuidad.

¿Cuál es ese plan?

En comercio exterior, mantener el apoyo, incentivo y desarrollo de las exportaciones tradicionales agrícolas, como banano, cacao, café, camarón, flores, frutas, hortalizas... Adicionalmente, diversificar la oferta exportable e incrementar la presencia de los actores sociales como los pequeños productores. Se trata de hacer una agricultura familiar. Por ejemplo, en el país hubo problemas al tratar de producir maracuyá (para esencias y jugos) en grandes extensiones de 50 y 100 hectáreas. Pero si una finca de cinco hectáreas le dedica una a la maracuyá y que trabaje la familia, es un negocio perfecto.